

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTAS DE DESGLOCE

I.- Notas al Estado Financiero

Activo

Efectivo y Equivalente

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo en bancos e inversiones en valores conciliados y se integra de la siguiente manera:

<u>Número de Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Importe</u>	<u>Concepto</u>
5580849	Banamex	662,654.86	Subsidios-Egresos
7665922	Banamex	1,569,108.15	Subsidios-Egresos
864698751	Banorte		Inversión
T o t a l		<u>\$ 2,231,763.01</u>	

El saldo anteriormente señalado se encuentra totalmente comprometido

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre del 2014 este rubro contaba con un saldo de 1,615,461.37 integrado como sigue:

Adeudos de Aseguradora	\$ 923,629.84
Gastos a Comprobar	129,074.47
Anticipo a Proveedores/contratistas	562,757.06

Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

A la fecha del presente informe no se contaba con inventarios para consumo

Inversiones Financieras

El fideicomiso de los trabajadores del Poder Legislativo es administrado por Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los terrenos registrados corresponden a predios donde se ubican los inmuebles del H. Congreso del Estado, y se cuenta con documentos públicos que jurídicamente, demuestran la propiedad a favor del H. Congreso del Estado, con clave catastral 07-000-41-058-001-001

El siguiente cuadro, muestra las inversiones en Activos Fijos que componen este renglón al 31 de diciembre de 2014 con su depreciación acumulada.

BIENES INMUEBLES	<u>Valor Histórico</u>	<u>Depreciación</u>
Terrenos	48,164,105.60	
Edificios	26,549,049.84	
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	91,378,248.79	
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración	20,068,048.50	10,474,882.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,908,983.73	2,263,711.68
Equipo de Transporte	10,284,392.00	3,741,270.82
Equipo de Defensa y Seguridad	1,580,608.87	902,076.61
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,660,193.26	2,104,854.21
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Val.	120,000.00	120,000.00
INTANGIBLES		
Software	657,692.55	
Licencias	1,400,508.32	
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>\$ 210,771,831.46</u>	<u>\$ 19,571,015.80</u>

Pasivo

Al 31 de diciembre el saldo en pasivo a corto plazo asciende a la cantidad de \$ 2,081,707.00 cuya antigüedad es menor a 30 días y su saldo está comprometido para pago.

Proveedor	Importe
Empresas Jimper S.A. DE C.V.	197,875.41
Manjarrez Impresores S.A. de C.V.	3111.12
Compuepress Soluciones S.A. de C.V	11,158.27
Ofi-Comp S.A. de C.V	290,315.75
Entel Networks S.A. de C.V.	3,307.21
Horizon Esgstrategias Comerciales de Occidente S.A. de C.V.	16,351.25
Carlos Martin Zamudio	91,224.06
Retenciones de Impuestos	1.564,707.80

II.- Notas al Estado de Actividades

Ingresos

Los ingresos en el ejercicio 2014 ascendieron a la cantidad de 362 millones 685 mil 648 pesos con 91 centavos

Ingresos Totales	362,685,648.91
Ingresos de Gestion	
Otros Productos que Generan Ingresos	381,128.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	362,304,520.40
Transferencias Internas	
Administrados por Gobierno del Estado	90,847,130.89
Subsidios y Subvenciones	
Gasto Corriente Congreso del Estado	267,705,035.19
Remanente de Ejercicio Anterior	3,210,415.32
Supervisión de Obra ASE	541,939.00

Egresos

Gastos de Funcionamiento**334,826,512.58**

Servicios Personales	246,943,158.08
Materiales y Suministros	23,260,745.91
Servicios Generales	64,622,608.59

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias**5,784,463.31**

Depreciación de Bienes Muebles	5,614,104.47
Perdida por Baja de Activos Fijos	170,358.84

III .- Notas al Estado de Variación de la Hacienda Publica

Derivado de la conciliación de activos fijos que se ha venido realizando, se reconoció como perdida un importe de \$ 1,881,577.62 en la conciliación contable contra inventario físico, derivado que en la historia administrativa de este H. Congreso, no se había realizado una afectación contable por las bajas de activos por deterioro u obsolescencia.

Así mismo con motivo del cambio de sistema para el control de activos fijos a un sistema armonizado donde se determinará la depreciación acumulada se reconoció la depreciación acumulada hasta el ejercicio 2014 por un importe de \$ 14,227,089.10

Bajas de Activos Fijos	1,881,577.62
Depreciación Acumulada	14,227,089.10
Cancelación de cheque ejercicio 2013	-100,000.00
Registro de comisiones bancarias 2013	930.00

T O T A L**16,009,596.72****IV.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo****Efectivo y Equivalente**

Descripción	2014	2013	Variación
Bancos	2,231,763.01	12,050,942.17	9,819,179.16

Adquisición de Bienes Muebles

Se detallan las adquisiciones de bienes realizadas en el ejercicio 2014, mismas que fueron adquiridas con el presupuesto autorizado para tal efecto y ascendieron a la cantidad de 47 millones 566 mil 951 pesos con 77 centavos como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Importe
Construcciones en Proceso	38,890,927.78
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,874.38
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,411,712.56
Equipo de Transporte	2,583,012.00
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	89,061.77
Intangibles	
Licencias	97,363.28
Total	\$ 47,566,951.77

V.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Contables

Correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

Ingresos Presupuestales	358,552,166.08
Más:	4,133,482.83
Ingresos Contables no Presupuestarios	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,752,354.32
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	381,128.51
Menos:	0.00
Ingreso Presupuestario no Contable	
Ingresos Contables	362,685,648.91

VI.- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Contables

Correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

Total de Egresos (Presupuestarios)		382,393,464.35
Menos:		47,566,951.77
	Egresos Presupuestarios no Contables	
	Mobiliario y Equipo de Administración	3,494,874.38
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,411,712.56
	Vehículos y Equipo de Transporte	2,583,012.00
	Maquinaria, Otros Equipos Herramientas	89,061.77
	Bienes Inmuebles (Obra en Proceso)	38,890,927.78
	Activos Intangibles	97,363.28
Mas:		5,784,463.31
	Gastos Contables no Presupuestales	
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	5,614,104.47
	Obsolescencia y Amortizaciones	
	Otros Gastos Contables no Presupuestales	170,358.84
Total de Gastos Contables		340,610,975.89

NOTAS DE MEMORIA

Cuotas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Cuentas de Orden Deudoras

7610 Bienes en Comodato Gobierno	388,481.87
8110 Ley de Ingresos Estimada	350,913,217.00
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8,722,827.36
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	332,381.73
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	602,184.80
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	381,791,279.55

Cuentas de Orden Acreedoras

7630 Comodato de Bienes Gobierno	388,481.87
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	
8150 Ley de Ingresos Recaudada	359,636,044.36
8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	350,371,277.97
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos	32,354,568.11

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, correspondiente al año 2014.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económico – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Actividad

De conformidad con su Ley Orgánica el H. Congreso del Estado de Sinaloa, es la asamblea en la que se deposita el ejercicio del Poder Legislativo, en el recinto oficial llamado también Salón de Sesiones Públicas del Palacio Legislativo es donde los Legisladores se reúnen para analizar, discutir, aprobar las leyes, o sus reformas,

El Congreso del Estado es el encargado de elaborar las leyes que se aplican en todo el territorio de Sinaloa. Esta importante función está encomendada a las Diputadas y Diputados locales, representantes del pueblo nombrados mediante el voto de los ciudadanos sinaloenses cada tres años para un período igual.

Una Legislatura funciona como tal durante tres años, cambiando de número romano en orden progresivo. Actualmente está ejerciendo esta responsabilidad la LXI Legislatura (Sexagésima Primera Legislatura), la cual comenzó su labor el primero de diciembre de 2013 y finalizará el 30 de septiembre de 2016.

La actual Legislatura se integra por:

- 24 diputados electos por el principio de mayoría relativa
- 16 por el principio de representación proporcional.

La Secretaria General, Directores, Coordinadores de Unidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen a su cargo la administración de los mismos y ejercen las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

El patrimonio del H. Congreso del Estado está constituido por:

- Los subsidios que le otorga el Gobierno Estatal.
- Los bienes que adquiere o que se le otorgan para su funcionamiento, y
- Los demás ingresos que percibe por cualquier otro título legal.

Marco laboral.

Las relaciones de trabajo entre el H. Congreso del Estado de Sinaloa y sus trabajadores de base, se rigen por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y los convenios anuales acordadas entre el titular del Ejecutivo Estatal y el STASE.

Se consideran trabajadores de confianza:

- Secretario General
- Auditor Superior del Estado
- Sub-auditor Superior del Estado
- Auditor Especial
- Auditor de Cuenta Pública
- Coordinador de Asesores
- Director Administrativo
- Director
- Coordinador de Unidad
- Jefe de Departamento
- Investigador Legislativo
- Secretaria Técnica Legislativa
- Técnico en Sistemas
- Secretaria Parlamentaria
- Auxiliar Parlamentario
- Vigilante
- Secretaria

Régimen fiscal.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, opera con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Las obligaciones fiscales que tiene el H. Congreso del Estado de Sinaloa, se concretan a su carácter de retenedor e informa mensualmente a Gobierno del Estado para el entero del Impuesto Sobre la Renta en lo referente al Título IV, capítulos I, II y III, "Ingresos por Salarios y en General por un Servicio Personal Subordinado", "Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales" e "Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Gocé Temporal de Bienes Inmuebles".

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el H. Congreso del Estado de Sinaloa únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

Por su estructura jurídica y actividades del poder legislativo, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III "Del régimen de las Personas Morales con fines no Lucrativos".

Asimismo, no es sujeto del Impuesto al Activo, según el Artículo 6º de la Ley en comento, ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

Resumen de las principales políticas contables, financieras y Presupuestales

Efectivo y valores de realización inmediata.

Estas inversiones se presentan en el estado de situación financiera valuados al costo de adquisición, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Inventarios de Materiales.

El inventario de material de apoyo legislativos y administrativos se valúa a costo de promedios, son controlados por medio de un sistema de almacén y se registra como gasto cuando se emite el documento de salida.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Los terrenos, edificios y construcciones, así como las adquisiciones de equipo y mobiliario, se encuentran registrados a su valor adquisición.

Los edificios y construcciones han sido construidos a través de Gobierno del Estado, se reconocen como activos fijos únicamente con el acta de entrega de la posesión.

En cumplimiento al Artículo 7 y cuarto transitorio fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2014 se realizarán los registros contables con base en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

Obligaciones de carácter laboral.

Las obligaciones laborales para el retiro de sus trabajadores están sujetas a lo estipulado en la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, cuyo sistema de pensiones tiene la finalidad de la protección de los medios de subsistencia y otorgamiento de pensiones y jubilaciones, previo cumplimiento de los requisitos que en ella se establecen.

Artículo Cuarto Transitorio.- Los trabajadores que estén prestando servicios a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley quedarán sujetos a lo

establecido en los artículos transitorios de este Decreto, que les resulten aplicables

Artículo Sexto Transitorio. Los trabajadores que hayan ingresado al servicio público con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, serán considerados como trabajadores en transición.

Artículo Séptimo Transitorio. Los trabajadores en transición tienen derecho a optar por el régimen establecido en los artículos transitorios o migrar al sistema previsto en esta Ley, mediante la acreditación de bonos de pensión en su cuenta individual.

Aportaciones del Gobierno Estatal.

El subsidio de operación otorgado por el Gobierno Estatal se reconoce como un ingreso del año en que se otorga.

Se reconocen en el patrimonio de la Entidad las aportaciones que otorga el Gobierno Estatal, bajo las siguientes modalidades:

- **Subsidio Estatal.-** Subsidio para gasto corriente del H. Congreso y la Auditoría Superior del Estado
- **Aportaciones de Inversión.-** Cuando corresponden a recursos presupuestales destinados a la adquisición Bienes Muebles e Inmuebles.

El Gobierno Estatal administra la Programación y Ejercicio del Capítulo 1000 "Servicios Personales" con sus aportaciones de Seguridad Social, Pensiones y entero de Retenciones de I.S.R.

Contabilidad Gubernamental Armonizada

La Ley de Contabilidad Gubernamental dispone en su "Artículo 35" que los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, y en su "Artículo 36" establece que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren avances presupuestarios y contables.

La estructura de la información financiera toma como base la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo procedente se atienden los requerimientos para llevar a cabo el seguimiento, evaluación y fiscalización, registrando los momentos contables ingresos derivados de la Ley de

Ingresos y los momentos contables egresos derivados del presupuesto de egresos.

Momentos de Ingresos:

- **Estimado.-** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos
- **Modificado.-** Refleja la asignación presupuestaria que resulte de incorporar en su caso las modificaciones a los ingresos estimados previstas en la Ley.
- **Devengado.-** Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro
- **Recaudado.-** Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio

Momentos de Egresos

- **Aprobado.-** Refleja las asignaciones presupuestales anuales según establecidas por decreto.
- **Modificado.-** Refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.
- **Comprometido.-** Refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, servicios y/o asignación de obra.
- **Devengado.-** Refleja la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra oportunamente contratada.
- **Ejercido.-** Refleja la emisión de un documento debidamente aprobado.
- **Pagado.-** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago que se concreta mediante la emisión de cheque o transferencias bancarias

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los terrenos registrados corresponden a predios donde se ubican los inmuebles del H. Congreso del Estado, y se cuenta con documentos públicos que jurídicamente,

demuestran la propiedad a favor del H. Congreso del Estado, con clave catastral 07-000-41-058-001-001

El siguiente cuadro, muestra las inversiones en Activos Fijos que componen este renglón al 31 de diciembre de 2014 con su depreciación acumulada.

BIENES INMUEBLES	<u>Valor Histórico</u>	<u>Depreciación</u>
Terrenos	48,164,105.60	
Edificios	26,549,049.84	
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	91,378,248.79	
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración	20,068,048.50	10,474,882.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,908,983.73	2,263,711.68
Equipo de Transporte	10,284,392.00	3,741,270.82
Equipo de Defensa y Seguridad	1,580,608.87	902,076.61
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,660,193.26	2,104,854.21
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Val.	120,000.00	120,000.00
INTANGIBLES		
Software	657,692.55	
Licencias	1,400,508.32	
Total Bienes Muebles e Inmuebles	<u>210,771,831.46</u>	<u>19,571,015.80</u>

Derivado de la conciliación de activos fijos que se ha venido realizando, se reconoció una baja por un importe de \$ 1,881,577.62 en la conciliación contable contra inventario físico, derivado que en la historia administrativa de este H. Congreso, no se había realizado una afectación contable por las bajas de activos por deterioro u obsolescencia.

Con motivo del cambio de sistema para el control de activos fijos a un sistema armonizado donde se determinará la depreciación acumulada se reconoció la depreciación acumulada hasta el ejercicio 2013 por un importe de \$ 14,227,089.10

Así mismo se dio de baja un vehículo siniestrado con un valor de \$ 311,900.00 y una afectación contable por las bajas de activos por deterioro u obsolescencia de la Auditoría Superior del Estado por un importe de \$ 128,636.61

Análisis de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2014 se muestra un avance de recaudación contra presupuesto modificado de un 100.00 % como se muestra a continuación:

	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Recaudado 2014	Por recaudar
T o t a l	350,371,279.00	362,685,648.91	362,685,648.91	- 0 -

Información sobre la Deuda

El estado analítico de la deuda y otros pasivos del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa muestra la deuda con "otros pasivos" las cuales representan las operaciones no originadas en crédito público,

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa no tiene deuda de origen en operaciones de crédito público, por tal motivo se considera que la deuda por sus importes y sus plazos no muestra relevancia.

Calificaciones otorgadas

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

En el proceso de modernización de las instituciones públicas tanto en el ámbito nacional como local, ha destacado en los años recientes la necesidad de que el Poder Legislativo, siendo la institución central de la democracia moderna, actualice normas y procedimientos que regule su vida interna para responder con renovada eficiencia y eficacia a las exigencias de legalidad y legitimidad de nuestro sistema político.

Es por eso que al inicio de la Sexagésima Primera Legislatura las y los diputados de las distintas fuerzas políticas coincidieron en la necesidad de que a través de la planeación estratégica se diese rumbo y sentido al trabajo institucional.

Asimismo, con la intención de mejorar la percepción ciudadana del trabajo legislativo y elevar la calidad, se propone el Poder Legislativo ser pionero, en comparación a las anteriores y a otras legislaturas locales, en la reglamentación, documentación y evaluación de procesos parlamentarios y administrativos, a través de un diseño institucional que permita la ejecución de un sistema de procesos orientado a resultados.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Institucional refleja el compromiso asumido por esta Legislatura de dotarla del andamiaje estratégico para la renovación de sus procesos internos.

El plan contempla los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los grandes ejes institucionales que son la razón de ser del Poder Legislativo, planteándose un sistema de evaluación para la mejora continua de la actividad parlamentaria sustantiva y de apoyo administrativo, buscando con ello elevar significativamente la calidad de los mecanismos y procesos actualmente utilizados por la institución.

Grandes Ejes Institucionales

- Trabajo Legislativo
- Fiscalización de Recursos Públicos
- Representación Democrática
- Control del Poder Público
- Modernización Administrativa y Fortalecimiento Institucional

Información Segmentada

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

Eventos Posteriores al Cierre del Ejercicio

Durante el periodo transcurrido del ejercicio no han ocurrido hechos posteriores al informado que pudieran impactar o afectar económicamente y esto tenga efecto en los estados financieros.

Partes relacionadas

Se informa que al cierre del Ejercicio 2014 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa